

EDICTO

Nº Edicto: 10579

Carátula: CERDA GIULIANA PAOLA C/ CERDA JOSE DANIEL S/ VARIOS (f) (SUPRESION DE APELLIDO PATERNO)

Número de Expediente: Recep.:V-2LB-129-F2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/07/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/08/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6105

Texto del edicto:

La Dra. Marisa Calvo a cargo del Juzgado de Familia de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Carolina Pérez Carrera; sito en Calle Martín Guerrico N° 624 de Luis Beltrán, cita y emplaza por el término de quince días hábiles a todo/todos aquel/aquellos que se consideren con derecho a formular oposiciones, fundadas y justificadas, respecto de los autos caratulados: "**CERDA GIULIANA PAOLA C/ CERDA JOSE DANIEL S/ VARIOS (f) (SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO)**" (**Expte. N° V-2LB-129-F2022**). Publíquese Edictos durante DOS (2) meses, una vez por mes, en el Diario de Publicaciones Oficiales.SECRETARIA 26 DE JULIO DE 2022. Dra. CAROLINA PEREZ CARRERA- Secretaria.

El presente cuenta con el beneficio de litigar sin gastos por tramitarse ante la Defensoría de Pobres y Ausentes.-